

Ríos Vega, Luis Efrén e Spigno, Irene (dirs.); Esquivel Alonso, Yessica (coord.), *Estudios de casos líderes nacionales y locales, vol. xxv: La justicia electoral a debate*, México, Tirant lo Blanch, 2022

Alejandra Osorio Alvis

DOI: <https://doi.org/10.22201/iiij.24487910e.2024.21.17870>

A través del libro “*Estudios de casos líderes nacionales y locales. Vol. xxv. La justicia electoral a debate*”, la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila nos presenta el resultado del proyecto de investigación del Observatorio Internacional de Derechos Políticos “La Justicia electoral local a debate”, sobre el análisis de las sentencias más relevantes del Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza (Tecz), emitidas dentro del periodo 2016 y 2020.

De acuerdo al estudio introductorio, escrito por la coordinadora de la obra, Yessica Esquivel Alonso, se propuso una investigación multimodal para el examen de más de quinientas sentencias emitidas por este tribunal electoral.

En un primer momento, se acude a un análisis cuantitativo y cualitativo con la ayuda del software Maxqda y las fichas de análisis por cada decisión. Luego, a partir de variables, tales como tipo de juicio; género de las partes; temas procesales y de fondo tratados; marco jurídico aplicado; reiteración de jurisprudencia; sentido de las sentencias, así como los índices de confirmación o revocación de esas decisiones judiciales por parte de la Sala Regional de Monterrey o la Sala Superior del TEPJE, se identificaron los problemas jurídicos comunes y temas electorales relevantes para el posterior estudio por parte de expertos y expertas nacionales e internacionales sobre la materia. Toda esta labor acuciosa da como resultado final los distintos capítulos de este libro.

El objetivo principal que le sirve de hilo conductor a los diferentes artículos, acertadamente seleccionados y compilados por los directores y la

coordinadora, es evaluar el impacto de la justicia electoral local en la construcción de la democracia en Coahuila, sobre la base del estudio del derecho al acceso a la justicia.

Así, la obra busca dar luces sobre los principales desafíos de la justicia electoral local conforme al panorama actual del cumplimiento (o no) de estándares nacionales e internacionales en materia de acceso a la justicia en condiciones de igualdad, a partir de los siguientes ejes temáticos: perspectiva de género y violencia política en contra de las mujeres; paridad de género y coaliciones; paridad de género y regidurías; omisiones legislativas; justicia digital en tiempos de emergencia sanitaria (COVID-19), y candidaturas independientes.

Quien emprenda la lectura de este texto encontrará diversos enfoques a las problemáticas a tratar en materia electoral y derechos humanos, bajo la categorización de las distintas nociones y cuestiones jurídicas alrededor de los argumentos más relevantes de las sentencias seleccionadas. De esta forma, es usual encontrar en cada artículo una síntesis de la sentencia objeto de estudio, acompañado con el análisis de su compatibilidad con los estándares judiciales nacionales e internacionales; con la caracterización por parte de la doctrina sobre el asunto a decidir, y con algunas experiencias exitosas o lecciones aprendidas de otros países.

En el primer bloque de artículos sobre “perspectiva de género y violencia política en contra de las mujeres”, se estudia la obligación de las autoridades de juzgar con perspectiva de género con ocasión a un proceso disciplinario por cuestiones de acoso laboral y el alcance de la libertad de expresión frente a la violencia política por razón de género.

En ambos artículos se muestra el gran papel que tienen las autoridades jurisdiccionales y administrativas de carácter local, de juzgar y aplicar la perspectiva de género en asuntos laborales y contiendas electorales, con especial énfasis en los estándares nacionales e internacional pero también conforme al contexto de desigualdad histórica contra las mujeres en México y de cada caso en concreto.

Respecto al segundo eje temático sobre “paridad de género y coaliciones”, los autores se aventuran a rodear la noción de acciones afirmativas en cuestiones de igualdad de género en el caso de partidos que integran una coalición para la postulación de candidaturas y la integración de cargos de elección popular. Además de estudiar los desarrollos jurídicos en relación con la democracia paritaria en México, se plantean los principales

desafíos sobre esta cuestión después de un diligente análisis del derecho extranjero.

Frente a este apartado se resaltan dos ideas. La primera, el relevante papel que juega el acceso a la justicia para el reconocimiento de los derechos de las mujeres en asuntos electorales; y la segunda, los próximos asuntos a debatir en torno a la paridad conforme a los postulados queer y la necesidad de una cuota para personas de género no binario.

El estudio de temas de igualdad y no discriminación en materia de género y acceso a los derechos políticos en los órganos locales es un tema presente a lo largo del eje “paridad de género y regidurías”. Tras el estudio de las reglas de asignación de las regidurías y el procedimiento de suplencias de regidores en caso de ausencia definitiva, se profundizan los problemas actuales del ejercicio de los derechos políticos en los comicios municipales y los lentos procesos de paridad horizontal en las entidades federativas.

Frente al cuarto eje denominado “omisiones legislativas” se desarrolla este inacabado problema constitucional en función del papel del juez de cara a las omisiones legislativas en materia de candidaturas independientes y los derechos políticos-electorales de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Coahuila. Bajo la mirada en el derecho extranjero, los autores proponen incorporar ciertos criterios de la Corte Constitucional italiana, para superar estas lagunas en pro de los derechos, sin invadir la discrecionalidad y la competencia del legislador.

En el quinto bloque sobre el tema de “justicia digital en tiempo de emergencia sanitaria (COVID-19)” se realiza un análisis de cómo los órganos locales lograron implementar las nuevas tecnologías y el internet para continuar con las funciones públicas indispensable en un Estado de derecho. Los autores, además de estudiar el ajuste institucional y normativo durante la pandemia, también plantean la necesidad de examinar qué mecanismos deben seguir operando en tiempos de normalidad e incluso qué experiencias puede ser recogidas por los congresos locales.

Finalmente, en materia de candidaturas independientes, con la elección del gobernador del Estado de Coahuila, en el proceso electoral de 2016-2017, los autores profundizan los desafíos de las candidaturas independientes en las fases del proceso electoral, al igual que los problemas de esta figura en cuanto al acceso a la información y a la justicia.

Ahora bien, con la mirada puesta sobre la totalidad de la obra, es importante resaltar tres aspectos: 1. La relevancia del libro en los debates recién

tes sobre democracia y derechos humanos en América Latina; 2. El gran papel que tiene las autoridades judiciales locales para el reconocimiento de los derechos de las mujeres en asuntos electorales, y 3. La sensibilidad de los autores y autoras a los elementos de contexto para analizar los problemas jurídicos y las decisiones emitidas por los jueces.

Como primer punto, muchos de los debates del constitucionalismo latinoamericano giran en torno a la inacabada y nada pacífica relación entre los derechos humanos y la democracia. La mayoría de estudios se enfocan en sus problemas a nivel federal o central. En esta ocasión, nos encontramos ante un texto que busca analizar dichas tensiones tanto teóricas como prácticas en la justicia local. La conversación continua y mutua, planteada por los autores y autoras, entre las decisiones judiciales de este tribunal electoral, junto a las soluciones planteadas a nivel federal, en el sistema interamericano y en el derecho comparado, permiten considerar este texto como un verdadero ejemplo de diálogo multinivel.

Tampoco puede pasar por alto el común denominador de las implicaciones de las sentencias en la efectividad de los derechos de las mujeres en los asuntos electorales. La mayoría de contribuciones consideran que la justicia local ha sido un importante espacio para impulsar la consolidación de la democracia paritaria y con enfoque de género.

Por último, resulta relevante la forma como los capítulos acuden a elementos del contexto social y normativo para valorar las decisiones judiciales. La complejidad de las candidaturas independientes en el contexto de Coahuila, la efectividad (o no) de los derechos políticos de las mujeres en la región, los vacíos normativos en materia de aplicación de medidas preventivas y la variada interpretación de los procedimientos de suplencias permite visibilizar los distintos matices de la decisión judicial y sus repercusiones en materia de derechos humanos.

Sin lugar a dudas, la forma de analizar la evolución de la jurisprudencia electoral bajo un nutrido diálogo interno y externo, permite encontrar en esta obra un claro ejemplo de cómo la academia puede contribuir a visibilizar, socializar y discutir las decisiones más importantes de la justicia electoral local. De igual forma, con la lectura del texto queda la sensación que nos encontramos ante un gran reto: realizar más proyectos de investigación en torno a los órganos locales, los cuales a fin de cuentas tienen mayor contacto con el ciudadano de a pie e impacto en transformación social. Contamos con la suerte de que esta obra contribuye a este enorme desafío.